



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

Gerencia Infraestructura y Tecnologías

Teléfono: 25390000 ext. 9000/9001

Correo electrónico: coinccss@ccss.sa.cr

GIT-1029-2020

07 de agosto de 2020

Señora
Carolina Salaverria
Representante Legal
General Security S.A de C.V
lacuna@delventocr.com

ASUNTO: Se declina oferta de donación de Aplicativo con Tecnología Biométrica Facial

Estimado señor:

CONSIDERANDO:

Primero: Teniéndose a la vista el **PROCEDIMIENTO PARA RECEPCION DE BIENES EN DONACION** en el marco de la emergencia Sanitaria, dictado a las 14 horas del 26 de marzo del dos mil veinte, suscrito por el Dr. Daniel Quesada Rodríguez, como DIRECTOR DEL CENTRO DE ATENCION DE EMERGENCIAS Y DESASTRES (CAED), en estricto apego a la declaratoria de emergencia que enfrenta el país, así como al marco normativo vigente.

Segundo: Oferta de donación: Oficio de fecha 19 de junio 2020, suscrito por la señora Carolina Salaverria, de General Security S.A de C.V, dirigido al Despacho de la Primera Dama de la República Arq. Claudia Dobles. Trasladado a la Presidencia Ejecutiva de la CCSS mediante correo electrónico del 22 de junio de 2020 y a su vez remitido a la Gerencia General mediante oficio PE-1572-2020 del 22 de junio de 2020. Correo electrónico de donacovid@ccss.sa.cr al Equipo de Análisis gdonacovid@ccss.sa.cr del 24 de junio de 2020.

Tercero: Criterio Técnico: El Equipo de Análisis de Donaciones solicitó Criterio Técnico al Comité Estratégico EDUS -ARCA.

Al respecto, se recibe el oficio CE-EDUS-ARCA-079-2020 en fecha 06 de agosto de 2020, que remite el Criterio Técnico GIT-EDUS-1497-2020 del 08 de julio de 2020, que indica:



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

Gerencia Infraestructura y Tecnologías

Teléfono: 25390000 ext. 9000/9001

Correo electrónico: coinccss@ccss.sa.cr

“La regulación de la CCSS en el ámbito de la Vigilancia Epidemiológica para el estudio de contactos de casos positivos de COVID-19 confirmados, respaldados por los Lineamientos Nacionales para la Vigilancia de la enfermedad COVID-19, además según la propuesta presentada a Junta Directiva, en la sesión N° 9100 del 1 de Junio del 2020, donde se informó cómo se desea utilizar el protocolo BlueTrace aplicado a la Vigilancia Epidemiológica del COVID-19 en Costa Rica, con las consideraciones técnicas del caso, se recomienda:

- **No aceptar la donación** en los términos planteados por la empresa General Security S.A de C.V., al no cumplir con las necesidades de la CCSS en relación a la identificación de nexos epidemiológicos con respecto al COVID-19, ni con el grado de confidencialidad requerido por la institución en el tratamiento de los datos personales, al permitir utilizar la ubicación de las personas, además actualmente la institución posee un contrato con Microsoft para utilizar reconocimiento facial en las aplicaciones de la institución.”

SE RESUELVE:

Agradecer a la señora Carolina Salaverria, de General Security S.A de C.V, la propuesta de donación de Aplicativo con Tecnología Biométrica Facial. Sin embargo, por motivos técnicos, de oportunidad o de necesidad, de momento la CCSS declina aceptar dicha donación, no sin antes dejar manifiesto un profundo agradecimiento por la buena intención externada. Esperamos en el futuro poder seguir contando con la buena voluntad de la su estimable empresa en bienestar de la Seguridad Social.

Atentamente;

Ing. Jorge Granados Soto, Msc.
Gerente a.i.

JGS/dvm/sead

C: Dr. Daniel Quesada R. Director C.A.E.D
Dr. Roberto Cervantes B. Gerente General
Dr. Mario Ruiz Cubillo. Gerente. Gerencia Médica.
Despacho Primera Dama. Email: despacho.primeradama@presidencia.go.cr
Sra. Sandra Loría Chaves. Email: sandra.loria@presidencia.go.cr
Dra. Liza Vásquez. Jefa Despacho Presidencia Ejecutiva.
Lic. David Hernández, Asesor Gerente General CCSS.
Dra. Priscilla Balmaceda. Comité Gestor EDUS-ARCA
Licda. Alejandra Venegas. Gerencia Médica
M.Sc David Valverde Méndez. GIT
Archivo